

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

JUSTO R. CABAL

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, se ha ordenado en los autos caratulados: BONETTI DIEGO c/OTRA (D.N.I. Nº 22.087.246) s/Ejecutivo – Expte. Nº 980- Año: 2011, que el Martillero Público Justo R. Cabal, Mat. Nº 152, (C.U.I.T. 20-6259400-5; proceda a vender en pública subasta el día 05 de Marzo de 2014 a las 17.30 hs. o el día siguiente hábil si aquel resultare feriado. La misma se realizará por ante el Colegio de Martilleros de calle 9 de Julio 1426 ciudad. Saldrá a la venta Sin Base y Al Mejor Postor: Un Automotor Informa el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor Nº 5 de Santa Fe. Que el mismo se identifica: Dominio: EOF 930 Marca: Chevrolet Modelo: 342 Zafira GLS Tipo: Sedan 5 Puertas Motor Número: 1N0000387- Marca Motor: Chevrolet -Número Chasis: 9BGT75F05C108115 - Marca Chasis: Chevrolet Año: 2004- Subsiste a nombre de la demandada. No registra Prendas. Registra Inhibiciones -(fs.173)- 1) R.S 21055 Nº 2943 -Fecha: 27/09/11-“Vega Ricardo Ariel c/Otra s/Ejecutivo” Expte. Nº 984 Año: 2011 Juz. Distrito. C.C. 6ta. Nom. S. Fe \$ 23.400 2) R.S. 21023 Nº 3039 Fecha 02/03/12 “Vega Ricardo Ariel c/Otra s/Juicio Ordinario” Expte. Nº 992 año 2011 Distrito C.C. 2da. Nom. S.Fe. No informa monto 3) R.S. 21023 Nº 3094 Fecha: 02/03/12 “Vega Ricardo Ariel c/Otra s/Ejecutivo” Expte. Nº 1047/11 Juzg. Distrito. C.C. 6ta. Nom. S.Fe. No informa monto. 4) R. S.21035 Nº 2116 Fecha: 09/05/12. “Nuevo Banco de Santa Fe S.A. c/Otra s/Ejecutivo Juzg. Distrito C.C. 4ta. Nom. S. Fe \$ 43.682,70 (capital reclamado) y \$ 13.104,81 (intereses y costas provisionales). 5) R.S. 21055 Nº 3099 Fecha: 28/06/12 “Buyatti Ricardo y Buyatti Mario SH c/Otra s/Ejecutivo” Expte. Nº 309/12. \$ 4.500 - Juzg. Ejecución Civil Circuito 2da. Sec. S. Fe. Registra Embargos: 1) De Autos. \$ 40.880,45 Fecha: 12/10/11 2) “Fisco Nacional (AFIP-DGI-RNSS) c/Otra s/Ejecución Fiscal” Expte. Nº 3542/2011. Juzg. Federal nº 2 Sec. de Ejecución Fiscal. S.Fe. \$ 15.287,98 Fecha: 13/08/12. (fs. 176). URI. Informa que ambas numeraciones identificatorias son originales de la terminal de fábrica. (fs. l60) Municipalidad de Santa Fe, informa: Deudas de Patente. Adeudas Períodos. T/11; T/12; T/13 \$ 5.308,59 Multas: \$ 1.224 y \$ 1.808 Fecha: 15/11/13 (fs. 155) Informa la Oficial de Justicia en la constatación efectuada en fecha:”... en el domicilio sito en calle Belgrano 4157 de Santa Fe. Fui atendida por una Sr. dijo llamarse Sebastián Milesi y poseer D.N.I. Nº 26.078.940 a quién impuse de mi cometido....Acto seguido procedí a constatar el vehículo estacionado en “Servicio Mecánico Belgrano”, Marca Chevrolet -Modelo Zafira GLS. 5 puertas Dominio EOF930; en regular estado y en funcionamiento; Kilometraje 326.696; tapizado en buen estado, radio, cuatro cubiertas, gato, rueda de auxilio; llave cruz, gancho remolque, se observa guardabarro trasero izquierdo con un golpe y rayones; abollado en la puerta trasera derecha y golpe en puerta delantera derecha, vagueta trasera salida con un golpe, 1 llave.-Condiciones: El o los compradores, abonaran en el acto de la subasta el 20% del precio de su compra en carácter de seña y a cuenta de la misma con más comisión de ley del 10% del martillero, el saldo al aprobarse la subasta. Todo en dinero efectivo, sin excepción. Serán a cargo del adquirente, todos los impuestos y/o tasas, incluidos I.V.A. que resulten de la operación a partir de la fecha de subasta. El comprador deberá conformarse con los títulos o las constancias de autos (Art. 494 inc. 3 del CPCC): En caso que la compra se realice en comisión, el adquirente deberá, al momento de finalizado el acto de subasta, indicar el nombre, domicilio y demás datos del comitente, bajo apercibimientos de adjudicársele la compra. Publíquense edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme Ley 11.287- Se fija fecha de visita el día jueves 27/02/14 en el horario de 10 a 12 hs, en calle Belgrano Nº 4157-Informe en Secretaria y/o al Martillero.- Tel. 0342-4565814 - 155-474850 -e-mail: soniadq@gigared.com Santa Fe, 07/02/14.- Fdo: Dr. Néstor Tosolini (Secretario).

\$ 450 221387 Feb. 17 Feb. 19

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

NANCY RIBOTTA

La Jueza de Primera Instancia de Distrito Nº 10 de la ciudad de San Cristóbal, Pcia. Santa Fe, secretaría a cargo del autorizante, en autos: “MINETTI, Marcelo Agustín s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra” (Expte. Nº 294 Año: 2009), a dispuesto que la Martillera Nancy Ribotta, Matrícula Nº 854, proceda a vender en pública subasta el día 28 de Febrero de 2014 a las 10:00 horas o el día hábil inmediato posterior y a la misma hora si aquel resultare feriado en la Puerta del Juzgado Comunitario de la localidad de Elisa, provincia de Santa Fe. Un Inmueble Rural (50% indiviso) es decir 19 has. 89 áreas con la base del avalúo fiscal de \$ 24.731,66. - en

caso de no haber postores con la retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes sin base y al mejor postor. El inmueble e encuentra inscripto al Tomo: 215 Par- Folio: 2668 - Número: 89.532 de la Sección Propiedades del Dpto. Las Colonias de Registro General. PII 09.01.00 079997/0000-1 Descripción según título: "En condominio y en partes iguales, una fracción de terreno con todas sus mejoras comprensión del lote cincuenta y cuatro de los que forman la colonia Jacinto L. Arauz, departamento Las Colonias de esta Provincia, compuesta dicha fracción de quinientos diez metros de frente al Oeste, empezando a contar desde el ángulo Sud. Oeste del expresado lote por igual contrafrente al Este y setecientos ochenta metros de frente al Sud, empezándose a contar del mismo ángulo Sud-Oeste por igual contrafrente al Norte, lindando: al Oeste y al Sud con calles públicas; al Norte más terreno de César Somaglia y al Este con Guillermo Galoppo."- Informa el Registro General: Inhibiciones definitivas: aforo: 079818 del 18/08/09 y aforo 001412 del 04/01/12. Embargo: Aforo 126851 del 10/12/09 por la suma de U\$S 19.003,00.- Informa la Dirección General de Catastro: que no posee deuda alguna. Informa el A.P.I. que adeuda en concepto de Impuestos Inmobiliarios PII: 09.01.00 079997/0000-1 Períodos adeudados: 2011/04, 2012 total, 2013 01 y 02.- Capital \$ 703.00 e intereses \$ 143.36. Total: 846.36.- Informa Comuna de Elisa: que el inmueble (PII: 09.01.00 079997/0000-1) adeuda en concepto de Tasa Rural desde el años 2007 hasta la 1ª cuota año 2013 la suma de \$ 3.602,32. Informa el Señor Juez Comunitario de Elisa: 3).- Una fracción rural de aproximadamente treinta y nueve hectáreas, de campo agrícola ganadero, sin ningún tipo de pasturas o sembradíos, el que se encuentra cercano por alambre de cinco hilos en su lado oeste en buen estado de conservación y de cuatro hilos en su lado sur y Este en regular estado de conservación, sin disponer de alambrado en su costado norte porque comunica con la fracción descrita anteriormente. Se encuentra dividido por el arroyo Cululú dejando una fracción de aproximadamente cinco hectáreas del lado este del citado arroyo. Sobre el alambrado Sur se encuentra una istela de chañar y renovales de la misma especie. Se deja constancia que se encuentra constituido de un solo lote, ubicado a unos seis kilómetros del ejido urbano de esa localidad, a unos quinientos metros de la ruta provincial 10 S de tierra. No posee electrificación, cruzando la línea de electrificación rural a unos quinientos metros del inmueble sobre la citada ruta 10 S. No posee servicio de agua, cuenta con un tanque australiano de chapa sobre base de ladrillos, de tres metros aproximadamente de diámetros y una pileta de material revocada de seis metros por dos metros aproximadamente, las que se encuentran en desuso por no existir molino que provea agua. Se encuentra desocupado, no posee vivienda, galpones, ensenadas ni mejora alguna." Las constancias de título se encuentran agregadas a autos. El adquirente deberá en el mismo acto abonar el 10% del precio de la compra en concepto de seña y a cuenta total con más el 3% de comisión del martillero actuante, en dinero en efectivo y/o cheque certificado. Los impuestos y/o sellados nacionales y/o provinciales y el I.V.A. si correspondiere estarán a cargo del adquirente al aprobarse la subasta. Las tasas, impuesto municipales y provinciales y/u otro que grave el inmueble, serán a cargo del comprador a partir de la fecha de remate. El comprador deberá conformarse con las constancias que expida el Juzgado, no admitiendo reclamo alguno por deficiencia de título y estará a su cargo los gastos que impliquen la inscripción del bien y transferencia del mismo. Autorízase la confección de 1.000 volantes de remate, avisos periódicos y publicidad callejera, radial y T.V. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial en un espacio habilitado a tal efecto por el término de ley (art. 208 LCQ). Comuníquese al Señor Juez Comunitario la fecha de subasta y publíquense en la sede de dicho Juzgado los edictos por el término de ley. Para mayor información dirigirse a la secretaría del Juzgado o al martillero actuante T.E. 0342 - 154327818. Fdo. Claudia Mariana Giampietri, secretaria subrogante.

S/C 221373 Feb. 17 Feb. 21

POR

NANCY RIBOTTA

La Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 10 de la ciudad de San Cristóbal, Pcia. Santa Fe, Secretaría a cargo del autorizante, en autos: MINETTI, GUSTAVO ORLANDO s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra (Expte. N° 295 - Año: 2009), a dispuesto que la Martillera Nancy Ribotta, Matrícula N° 854, proceda a vender en pública subasta el día 28 de Febrero de 2014 a las 10:00 horas o el día hábil inmediato posterior y a la misma hora si aquel resultare feriado en la Puerta del Juzgado Comunitario de la localidad de Elisa, provincia de Santa Fe. Un Inmueble Rural (50% indiviso) es decir 19 has. 89 áreas con la base del avalúo fiscal de \$ 24.731,66.- en caso de no haber postores con la retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes sin base y al mejor postor. El inmueble e encuentra inscripto al Tomo: 215 Par- Folio: 2668 - Número: 89.532 de la Sección Propiedades del Dpto. Las Colonias de Registro General. PII 09.01.00 079997/0000-1. Descripción según título: "En condominio y en partes iguales, una fracción de terreno con todas sus mejoras comprensión del lote cincuenta y cuatro de los que forman la colonia Jacinto L. Arauz, departamento Las Colonias de esta Provincia, compuesta dicha fracción de quinientos diez metros de frente al Oeste, empezando a contar desde el ángulo Sud - Oeste del expresado lote por igual contrafrente al Este y setecientos ochenta metros de frente al Sud, empezándose a contar del mismo ángulo Sud-Oeste por igual contrafrente al Norte, lindando: al Oeste y al Sud con calles públicas; al Norte más terreno de César Somaglia y al Este con Guillermo Galoppo.- Informa el Registro General. Inhibiciones definitivas: aforo: 079819 del 18/08/09 y aforo 001411 del 04/01/12. Embargo: Aforo 126851 del 10/12/09 por la suma de U\$S 19.003,00.- Informa la Dirección General de Catastro: que no posee deuda alguna. Informa el A.P.I. que adeuda en concepto de Impuestos Inmobiliarios PII: 09.01.00 079997/0000-1 Períodos adeudados: 2011/04, 2012 total, 2013 01 y 02.- Capital \$ 703.00 e intereses \$ 143.36. Total: 846.36.- Informa Comuna de Elisa: que el inmueble (PII: 09.01.00 079997/0000-1) adeuda en concepto de Tasa Rural desde el años 2007 hasta la 1ª cuota año 2013 la suma de \$ 3.602,32. Informa el Señor Juez Comunitario de Elisa: 3) Una fracción rural de aproximadamente treinta y nueve hectáreas, de campo agrícola ganadero, sin ningún tipo de pasturas o sembrados, el que se encuentra cercado por alambre de cinco hilos en su lado oeste en buen estado de conservación y de cuatro hilos en su lado sur y este en regular estado de conservación, sin disponer de alambrado en su costado norte porque comunica con la fracción descrita anteriormente. Se encuentra dividido por el arroyo Cululú dejando una fracción de aproximadamente cinco hectáreas del lado este

del citado arroyo. Sobre el alambrado Sur se encuentra una istela de chañar y renovales de la misma especie. Se deja constancia que se encuentra constituido de un solo lote, ubicado a unos seis kilómetros del ejido urbano de esa localidad, a unos quinientos metros de la ruta provincial 10 S de tierra. No posee electrificación, cruzando la línea de electrificación rural a unos quinientos metros del inmueble sobre la citada ruta 10 S. No posee servicio de agua, cuenta con un tanque australiano de chapa sobre base de ladrillos, de tres metros aproximadamente de diámetros y una pileta de material revocada de seis metros por dos metros aproximadamente, las que se encuentran en desuso por no existir molino que provea agua. Se encuentra desocupado, no posee vivienda, galpones, ensenadas ni mejora alguna." Las constancias de título se encuentran agregadas a autos. El adquirente deberá en el mismo acto abonar el 10% del precio de la compra en concepto de seña y a cuenta total con más el 3% de comisión del martillero actuante, en dinero en efectivo y/o cheque certificado. Los impuestos y/o sellados nacionales y/o provinciales y el IVA si correspondiere estarán a cargo del adquirente al aprobarse la subasta. Las tasas, impuestos municipales y provinciales y/u otro que grave el inmueble, serán a cargo del comprador a partir de la fecha de remate. El comprador deberá conformarse con las constancias que expida el Juzgado, no admitiendo reclamo alguno por deficiencia de título y estará a su cargo los gastos que impliquen la inscripción del bien y transferencia del mismo. Autorízase la confección de 1.000 volantes de remate, avisos periódicos y publicidad callejera, radial y T.V. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial en un espacio habilitado a tal efecto por el término de ley (art. 208 LCQ). Comuníquese al Señor Juez Comunitario la fecha de subasta y publíquese en la sede de dicho Juzgado los edictos por el término de ley. Para mayor información dirigirse a la secretaría del Juzgado o al martillero actuante TE. 0342 - 154327818. Claudia Mariana Giampietri, secretaria subrogante.

S/C 221374 Feb. 17 Feb. 21
